

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

OVIEDO

Extraviados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Oviedo resguardos de depósito «necesario sin interés», expedidos por esta sucursal de la Caja de Depósitos y a disposición del citado Juzgado que en anexo adjunto se relacionan. se previene a la persona o personas en cuyo poder se hallen, los presenten en esta Caja General de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 23 de noviembre de 1989.-El Delegado de Hacienda.-18.214-E.

Anexo que se cita con expresión de número de entrada, número de registro, año de constitución e importe en pesetas

1.367. 78.467. 1980. 40.000.
1.388. 78.488. 1980. 39.732.
1.389. 78.489. 1980. 94.000.
1.969. 79.083. 1980. 30.000.
3.659. 80.483. 1980. 87.630.
381. 80.906. 1981. 100.000.
1.359. 88.139. 1982. 30.000.
2.327. 88.834. 1982. 50.000.
132. 89.840. 1983. 49.223.
371. 90.004. 1983. 200.000.
870. 90.411. 1983. 25.000.
1.103. 90.600. 1983. 50.000.
1.644. 91.018. 1983. 50.000.
2.408. 91.731. 1983. 51.250.
3.682. 92.751. 1983. 50.000.
2.148. 94.086. 1984. 300.000.
2.155. 94.867. 1984. 300.000.
2.149. 94.861. 1984. 500.000.
2.150. 94.862. 1984. 500.000.
2.878. 95.445. 1984. 33.528.
3.256. 95.808. 1984. 200.000.
3.544. 96.035. 1984. 128.300.
447. 96.913. 1985. 50.000.
453. 96.919. 1985. 64.143.
1.186. 97.495. 1985. 50.000.
706. 97.091. 1985. 100.000.
1.655. 97.854. 1985. 50.000.
2.597. 98.516. 1985. 300.000.
3.419. 99.010. 1985. 100.000.
3.420. 99.011. 1985. 500.000.
3.792. 99.265. 1985. 25.000.
2.501. 101.350. 1986. 37.378.
3.044. 101.561. 1986. 250.000.
3.180. 101.587. 1986. 500.000.
3.204. 101.611. 1986. 300.000.
917. 100.222. 1986. 25.000.
2.087. 101.057. 1986. 10.000.000.
2.088. 101.058. 1986. 25.000.000.
2.089. 101.059. 1986. 25.000.000.
2.090. 101.060. 1986. 500.000.
2.091. 101.061. 1986. 1.000.000.
2.092. 101.062. 1986. 5.000.000.
81. 101.688. 1987. 200.000.
82. 101.689. 1987. 250.000.
262. 101.775. 1987. 250.000.
351. 101.819. 1987. 25.000.
471. 101.893. 1987. 250.000.

472. 101.894. 1987. 200.000.
714. 102.033. 1987. 205.579.
715. 102.034. 1987. 169.280.
982. 102.210. 1987. 260.133.
1.138. 102.322. 1987. 200.000.
1.139. 102.323. 1987. 200.000.
1.386. 102.411. 1987. 200.000.
1.387. 102.412. 1987. 200.000.
1.388. 102.413. 1987. 200.000.
3.377. 103.705. 1987. 300.000.
1.831. 104.680. 1988. 216.639.
1.832. 104.681. 1988. 200.000.
2.256. 104.873. 1988. 25.000.
2.258. 104.875. 1988. 25.000.
544. 55.335. 1973. 300.000.
1.274. 55.927. 1973. 37.128.
2.665. 57.123. 1973. 66.400.
539. 58.333. 1974. 61.200.
1.867. 59.635. 1974. 50.000.
850. 62.003. 1975. 200.000.
3.418. 65.216. 1975. 84.000.
148. 65.922. 1976. 36.215.
62. 68.609. 1977. 150.000.
3.264. 71.158. 1977. 100.000.
3.032. 70.989. 1977. 25.000.
3.034. 70.991. 1977. 25.000.
3.591. 72.009. 1977. 50.000.
3.674. 74.305. 1978. 25.000.
148. 74.594. 1979. 25.000.
800. 75.101. 1979. 50.000.
1.224. 75.438. 1979. 100.000.
1.705. 75.816. 1979. 25.000.
2.345. 76.433. 1979. 25.000.
727. 77.955. 1980. 47.315.
44. 1989. 200.000.
45. 1989. 205.579.
697. 104.264. 1988. 95.404.
1.175. 104.462. 1988. 502.353.
1.174. 104.461. 1988. 500.000.
749. 1989. 26.000.
750. 1989. 26.000.
904. 1989. 60.000.
903. 1989. 100.000.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en aval bancario número de registro 1.366. constituido en fecha 28 de mayo de 1985 por el Banco de las Islas Canarias, garantizando a «Ovasa. Sociedad Anónima» como fianza para garantizar la ejecución de la primera fase de la plaza pública en el Paso (La Palma), se anuncia al público para que, transcurridos dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 vigente del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 1989.-El Delegado de Hacienda, Francisco Conde Conde.-18.396-E.

UNIVERSIDADES

BADAJEZ

Escuela Universitaria Profesorado EGB

Anuncio extraviado título

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de don Francisco Rueda Algaba, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado en el

Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Formación del Profesorado de EGB, de Badajoz, en el folio número 12, con el número 562; se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Badajoz, 22 de noviembre de 1989.-El Director, Vicente Mellado Jiménez.-16.347-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escuela Universitaria de Enfermería

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, a favor de doña María Natividad Montero Pérez.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 20 de noviembre de 1989.-El Secretario.-V.º B.º: El Director.-6.930-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una estación transformadora cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima». Domicilio: Ximénez, 15, de Castellón de la Plana.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea discurre desde el CT en construcción de la Masía la Pedrera hasta el CT de Chiva de Morella, dentro del término municipal de Morella.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de consumo y mejorar la calidad de suministro.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea de media tensión a 30 KV para alimentar a CT de Chiva de Morella.

e) Presupuesto: 17.269.320 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 20 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.-6.971-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía Y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente 15.865 CL. R. I. 6337 de «Iberduero, Sociedad Anónima»)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Derivación Algadefe.

c) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación de sus instalaciones con objeto de atender el aumento de demanda.

d) Características principales: LMT a 13,2/20 KV, de 1.787 metros de longitud, que partiendo de la general de Villaquejada Villarrabines-Toral, termina en el centro de transformación (C. T.) número 2 de Algadefe, conocido con el nombre de «Naves», y derivación de 212 metros de idénticas características al C. T. número 1, conocido con el nombre de «Iglesia», con conductor aluminio-acero LA-56 y aisladores de vidrio templado, tipo E-70, y 15 apoyos, incluidos los de los dos C. T., de los que 8 serán de hormigón y 7 metálicos, tipo Acacia. Llevará tres cruces, uno con la carretera nacional Gijón-Sevilla, punto kilométrico 188,8, y dos con el canal del Esla, en los puntos kilométricos 18,4 y 18,8 y la CTNE, para lo que presentan las correspondientes separatas. Los centros de transformación ya descritos tienen 100 KVA de capacidad de transformación cada uno, sobre apoyos de hormigón y relación de transformación 13,2/20 KV en el primario, y 398/230 V en el secundario, junto con sus protecciones reglamentarias correspondientes y la red (parcial) de baja tensión, es decir, la correspondiente al C. T. número 2 («Naves»), para lo que se empleará red trenzada de cable de aluminio aislado, con tensión de aislamiento 0,6/1 KV y secciones comprendidas entre 3 x 25 y 3 x 150, y neutro entre 1 x 54,6 y 1 x 95, que irá instalada sobre las fachadas de los edificios, y donde no sea posible, sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 1.805 metros.

e) Presupuesto: 18.681.314 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—6.280-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente 11.098 CL. R. I. 6337 de «Iberduero, Sociedad Anónima»)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea, trifásica, a 13,2/20 KV, y centro de transformación de 100 KVA de capacidad, en Santa Lucía de Gordón (León); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre

autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una acometida aérea, trifásica, de un solo circuito, a 13,2/20 KV, con conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio templado, tipo E/70, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado de 11 metros de altura, con entronque en la actual línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», «La Gotera-Arallá» (derivación a Santa Lucía), y 10 metros de recorrido, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado y vibrado, con transformador de 100 KVA, tensiones 20/13,2 KV/398-230 V y elementos reglamentarios de protección, que se instalará en las proximidades del Cuartel de la Guardia Civil, en el barrio de San Roque, de la localidad de Santa Lucía de Gordón, afectando la instalación exclusivamente a terrenos de la Junta Vecinal de Santa Lucía de Gordón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 27 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—6.285-15.

Servicios Territoriales de Economía

SORIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de reelectrificación de Maján, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Maján.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales:

Línea aérea a 15 KV, origen L. Morón-Velilla de los Ajos y final en C.T. proyectado, longitud 148 metros, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero LA-56, aislamiento de vidrio de tres platos E-40/100.

C.T.: Tipo intemperie, potencia del transformador 50 KVA y relación de transformación 16.500/± 5 por 100 ± 10 por 100.

Red B.T.: Red posada sobre fachada y sobre cable fiador, conductor RZ 3 x 95/50, 4 x 50 y 4 x 25 mm² Al.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.400.652 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía, sito en Soria (calle del Campo, 5, cuarta planta), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 27 de octubre de 1989.—La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.—6.562-D.

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea a 15 KV Torlengua-Deza, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torlengua y Deza.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales:

Línea aérea a 15 KV, origen apoyo número 4 línea Der. Torlengua de la línea Serón-Fuentealmonge y final en apoyo número 94 entronque con línea a C.T. Silos, La Alameda y Cihuela, derivaciones en apoyo número 60 a Bordalba y en apoyo número 89 a C.T. Deza proyectado, longitud 14.790 metros, conductor aluminio-acero LA-56, apoyos metálicos y hormigón, aislamiento de vidrio de tres platos E-40/100.

C.T.: Tipo intemperie, sobre apoyo metálico, potencia del transformador 160 KVA, relación de transformación 16.500 V ± 5 por 100 ± 10 por 100/B2.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 24.091.089 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía, sito en Soria (calle del Campo, 5, cuarta planta), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 3 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.—6.563-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORNELLA DE LLOBREGAT

Edicto

El Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, en sesión plenaria de fecha 6 de noviembre de 1989, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Convalidar el acto de aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela 42.a (esquina sureste de la avenida Gerona y calle Albert Einstein), del polígono I del sector industrial Almeda, por la figura de planeamiento de plan especial de la parcela 42.a (esquina sureste de la avenida Gerona y calle Albert Einstein), del polígono I del sector industrial Almeda (artículo 53 de la L.P.A. de 17 de julio de 1958), de conformidad con los artículos 147 del Real Decreto 2159/1978, del Reglamento de Planeamiento, y 6 de la Ley 3/1984, de Cataluña, de Adecuación del Ordenamiento Urbanístico.

Segundo.—Exponer el expediente públicamente por el período de un mes mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión, así como notificación personal a los interesados para que quien se considere interesado pueda efectuar las alegaciones que crea oportunas en base al artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cornellá de Llobregat, 11 de diciembre de 1989.—El Alcalde, José Montilla Aguilera.—16.694-C.